



Bogotá D.C., 38 de octubre de 2019
SDM-SC - 223439/2019

Señor(a):
HERNANDO GARCIA HERNANDEZ
CALLE 167 C No. 16D-41
La Ciudad

472	Motivo de Devolución Winnery Rivera Cortes	Devolución Policía	No Cede Número Winnery Rivera Cortes
	Dirección Emisor	Fecha de Emisión	Fecha Mayor
	13 NOV '19		14 NOV '19
Fecha 1:		Fecha 2:	
Nombre del titular Motorizado	Nombre del titular Motorizado		
C.C. 79899501	C.C. 79899501		
CC	CC		
Centro de Distribución	Centro de Distribución		
Observaciones	Observaciones		
Casa a Pisos Fachada ladrillo punta Blanca Hicelencia y papetería # Cedosa 7918304			

Asunto: RTA; SDM: 239169/2019

Cordial saludo,

El Comparendo N° 11001000000021485845 de fecha 28 de noviembre de 2018 fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A para la fecha de la imposición del comparendo. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución CERRADD, hechos que no son atribuibles a la administración.

La Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito - en su artículo 137, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, así: "En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

☒ Consulta Cambio Direcciones		
Información Conductor		
Identificación	Documento	Expedida en
C19195372	CEDULA DE CIUDA BOGOTA	
Nombres	Apellidos	
HERNANDO	GARCIA	
Fecha	Sexo	Teléfono
1953-02-24	☒ H ☐ M ☐ O	6728859
Ciudad	País	
BOGOTA	COLOMBIA	
Dirección		
CL 167 C No. 16 D - 41		

Remitente

Destinatario

Remitente: ALCAZAR, JUAN CARLOS
Dirección: Calle 167 C No. 16 D - 41
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Código postal: 1101102B
Fecha emisión: 12/10/2019 17:22:49

Destinatario: HERNANDO GARCIA HERNANDEZ
Dirección: Calle 167 C No. 16 D - 41
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Código postal: 1101102B
Fecha emisión: 12/10/2019 17:22:49

7 - 35

0

adbogota.gov.co

95

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 062 917-3

POSTEROS

Carrito Postal No. 1111 CENTRO
 Fecha de entrega 02/13/2019
 Hora de entrega 15:55:11

VG21153572850

1111 639

Destinatario Nombre: RAZAN BERNARDO HERNANDEZ Dirección: C/ 167 G.D. M.D. 11 Teléfono: 311 411 411 411 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Destinatario Remite Nombre: RAZAN BERNARDO HERNANDEZ Dirección: C/ 167 G.D. M.D. 11 Teléfono: 311 411 411 411 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Destinatario Remite Nombre: RAZAN BERNARDO HERNANDEZ Dirección: C/ 167 G.D. M.D. 11 Teléfono: 311 411 411 411 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Destinatario Remite Nombre: RAZAN BERNARDO HERNANDEZ Dirección: C/ 167 G.D. M.D. 11 Teléfono: 311 411 411 411 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Destinatario Remite Nombre: RAZAN BERNARDO HERNANDEZ Dirección: C/ 167 G.D. M.D. 11 Teléfono: 311 411 411 411 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Destinatario Remite Nombre: RAZAN BERNARDO HERNANDEZ Dirección: C/ 167 G.D. M.D. 11 Teléfono: 311 411 411 411 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
--	---

1111 639

1111 587

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se acudió a notificación mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Aviso No.	111 DEL 2018-12-27 NOTIFICADO 04/01/2019
Resolución Sancionatoria No.	4365 de fecha 02/13/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017 Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Por otro lado corresponde informarle, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se ha seguido las actuaciones y precadimientoe establecidas en la ley, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a les administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar e conocer a los intervinientes las decisiones de la administración



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Por último se le informa que una vez verificado el sistema de la entidad **SICON PLUS** en el módulo cartera y reporte del comparendo No. 11001000000021485645, se encuentra en estado **"CANCELADO"**, en este orden de ideas de conformidad con el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, el cual establece que el pago de la multa implica **LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN**, por lo cual la Administración de manera tácita entiende una vez notificada la orden de comparendo y de conformidad con el Art 129 de la ley 769 de 2002, que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida, razón por la cual no hay lugar a su solicitud.

Se anexa copia del comparendo de la referencia, para aclarar las inquietudes que tenga sobre el mismo. Así mismo se le indica que la dirección de la infracción corresponde a la (CL 168 - CR 45 - USAQUEN).

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


CLAUDIA PATRICIA BERRÍO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD


Proyecto: DIEGO REINA



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15575

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-239169/ HERNANDO GARCIA HERNANDEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-223439 d el 30 DE OCTUBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADA CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Peticion / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-239169.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 07 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)